

## B) Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Alipio Condes Montes, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, y suplente don José Luis Garzón Rojo, Técnico adjunto a dicho Servicio.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos, don Francisco González de Canales y López Obrero, Presidente de la Delegación de dicha Entidad en Sevilla, y suplente, don José Antonio Candellera Mora, Secretario Técnico de la Delegación.

En representación del profesorado oficial, don Rafael García Diéguez, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, y suplente, don Luis Recaséns Méndez, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

C) Secretario: Don Pedro Sánchez Núñez, Secretario de este Ayuntamiento, y suplente, doña Araceli Beltrán Chacón, Técnico de Administración General.

Asimismo se hace público que queda elevada a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos a participar en la oposición, en vista de que no se ha producido reclamación alguna al respecto.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar el próximo día 26 de octubre de 1981, a las nueve treinta horas de la mañana, en las dependencias de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de presentación de reclamaciones por un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dos Hermanas, 11 de agosto de 1981.—El Alcalde.—13.322-E.

**19110** RESOLUCION de 17 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Murcia, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de fecha 8 de agosto del año en curso, aparece publicada convocatoria, bases y programa de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10 y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 17 de agosto de 1981.—El Presidente, Carlos Collado Mena.—5.681-A.

**19111** RESOLUCION de 19 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se rectifica la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Psiquiatra.

En el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1981, y «Boletín Oficial» de la provincia número 177, de fecha 5 de agosto de 1981, donde dice: «Se pone en conocimiento de los interesados que los actos de constitución del Tribunal y práctica del primer ejercicio tendrán lugar el día 17 de septiembre del presente año, a las diez horas, en el Palacio Provincial», debe decir: «Se pone en conocimiento de los interesados que los actos de constitución del Tribunal y práctica del primer ejercicio tendrán lugar el día 17 de septiembre del presente año, a las dieciocho horas, en el Palacio Provincial».

Cádiz, 19 de agosto de 1981.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—5.638-A.

**19112** RESOLUCION de 19 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la Zona Recaudatoria de Arcos de la Frontera.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, a continuación se relacionan los admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de la Zona Recaudatoria de Arcos de la Frontera.

## Admitidos

Guijosa Cánovas, María Angeles.  
Morales Guijarro, Antonio.

## Excluidos

Moreno Arbolí, María del Carmen (por falta de pago de derechos de examen).

Las reclamaciones contra la lista provisional podrán presentarse los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamaciones que se efectuarán a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 19 de agosto de 1981.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—5.637-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**19113** ORDEN 111/10128/1981, de 30 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Granada, dictada con fecha de 6 de abril de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cayetano González Carmona.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, entre partes, de una como demandante, don Cayetano González Carmona, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Jefe del Estado Mayor del Ejército de 19 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 6 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la nulidad de la notificación de la resolución del Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor del Ejército, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, reponiéndose las actuaciones del expediente al momento de dicha notificación, que deberá realizarse conforme a derecho; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Una vez firme esta sentencia, con certificación literal de la

misma, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (J.E.M.E.).

**19114** ORDEN 111/10129/1981, de 30 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de diciembre de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por José María Hernández Rico.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don José María Her-